MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025
FALLO

En cumplimiento del artículo **48** del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Nextipac, Municipio de Zapopan, Jalisco**.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **10 (diez)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.
Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-006 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DIÁMETRO DE 10", INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA.

a.- El concepto pide prueba hidrostática, trabajos que no se toman en cuenta para su análisis.

[redacted]

10-jun-2025

CODECAM COSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

DOCUMENTO PT17

Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025 Fecha: 10-jun-25

Obra: Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Nextipac

Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad		Rendimiento	cantidad
	Análisis: DOPI-006 **Unidad: M** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DIÁMETRO DE 10", INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA				
MATERIALES	TUBO PVC ALCANTARILLADO DE 10" DIAM S-20	ML			1.030000
MANO DE OBRA	CUAD (1 OF. TUBERO + 1 AYUDANTE)	JOR		22.2200	0.045000
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	%MO			0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-014 y DOPI-028 CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.

a.- El concepto pide pago de regalías al banco de tiro, pago que no se toma en cuenta para su análisis.

Página 14

10-jun-2025

CODECAM COSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO — DOCUMENTO PT17
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025 — Fecha: 10-jun-25
Obra: Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye:
modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y
distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Nextipac
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad		Rendimiento	cantidad
	Análisis: DOPI-014 Unidad: M3				
	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.				
	EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	RETROEXCAVADORA CAT. 416 D	HR		27.8400	0.035925
	CAMION VOLTEO DE 14 M3	HR		57.1300	0.017505

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-032 al DOPI-036 REGISTRO SANITARIO FORJADO DE 0.40 M X 0.40 M Y HASTA 0.50 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES, MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM COLOCADO A SOGA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4" DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO POLIMERICO DE 50 CM X 50 CM DE 1 1/4" CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE TIPO PIRAMIDAL COLOR GRIS DE PESO APROXIMADO 11 KG Y RESISTENCIA MECÁNICA DE 500 KG, LOGOTIPO DE ZAPOPAN Y JALADERA TIPO PERNO, LOSA DE PISO DE 8 CM DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA Y APLANADO INTERIOR DE 1.50 CM CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide contramarco de ángulo de 1 ½" x ¼", insumo que no se toman en cuenta para sus análisis.

10-jun-2025

CODECAM COSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO — DOCUMENTO PT17
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025 — Fecha: 10-jun-25
Obra: Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias. Nextipac
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad		Rendimiento	cantidad

Análisis: DOPI-032 Unidad: PZA

REGISTRO SANITARIO FORJADO DE 0.40 M X 0.40 M Y HASTA 0.50 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES, MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM COLOCADO A SOGA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4" DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO POLIMERICO DE 50 CM X 50 CM DE 1 1/4" CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE TIPO PIRAMIDAL COLOR GRIS DE PESO APROXIMADO 11 KG Y RESISTENCIA MECANICA DE 500 KG, LOGOTIPO DE ZAPOPAN Y JALADERA TIPO PERNO, LOSA DE PISO DE 8 CM DE CONCRETO F C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA Y APLANADO INTERIOR DE 1.50 CM CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES				
	BLOCK 11 - 14 -28 CM	PZA		29.060000
	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10	M2		0.539000
	TAPA CONCRETO POLIMERICO 50 X 50 CM	PZA		1.000000
	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	KG		0.160000
MANO DE OBRA				
	CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	4.4200	0.226000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000
BASICOS				
	MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:3	M3		0.034533
	CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA	M3		0.043120
	MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:4	M3		0.017600

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-037 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DIÁMETRO DE 6", INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA.

a.- El concepto pide prueba hidrostática, trabajos que no se toman en cuenta para su análisis.

Página 37

10-jun-2025

CODECAM COSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO — **DOCUMENTO PT17**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025 — Fecha: 10-jun-25
Obra: Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Nextipac
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad		Rendimiento	cantidad
	Análisis: DOPI-037 Unidad: M SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DIÁMETRO DE 6", INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA.				
MATERIALES					
	TUBO PVC SERIE 20 DE 6" DE DIÁMETRO	ML			1.030000
MANO DE OBRA					
	CUAD (1 OF. TUBERO + 1 AYUDANTE)	JOR		38.4600	0.026000
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
	HERRAMIENTA MENOR	%MO			0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-002, en el análisis no se considera la mano de obra especializada necesaria para la realización de los trabajos.

Pagina: 2 de 202

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.

Dependencia:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA				
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025	**Fecha:**	2025/06/10	**Duración:**	101 días naturales
Obra:	Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Nextipac, Municipio de Zapopan, Jalisco.			**DOCUMENTO**	PT17
Lugar:	Nextipac Zapopan Jalisco.			**Inicio Obra:**	**Fin Obra:**
				07-jul-2025	15-oct-2025

Documento PT17.- TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida:	A0101	Análisis No.:	20	
Análisis:	**DOPI-002**	**M**		**175.48**

REALIZACIÓN DE VIDEO INSPECCIÓN DE TUBERÍA HIDROSANITARIA EN TUBERÍA DE HASTA 10", ALMACENADO DE VIDEO DE INSPECCIÓN CALIDAD FULL HD EN UNA MEMORIA FLASH USB, DONDE SE REALIZAN LOS ANÁLISIS SOLICITADOS POR SUPERVISIÓN, INCLUYE: MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.

MATERIALES			
VIDEOINSP10"	VIDEO INSPECCIÓN DE TUBERÍA HIDROSANITARIA EN TUBERÍA DE HASTA 10", ALMACENADO DE VIDEO DE INSPECCIÓN CALIDAD FULL HD EN UNA MEMORIA FLASH USB, DONDE SE REALIZAN LOS ANÁLISIS SOLICITADOS POR SUSPENSIÓN, INCLUYE: MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO091	HERRAMIENTA MENOR	%	0.0300

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.
V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:
I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.
II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
3	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	INGENIERÍA LA PAROTA, S. A. DE C. V.	CUMPLE
24	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE
26	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	CUMPLE
30	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
3	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$3,801,502.92
6	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$3,889,672.26
8	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	$3,966,058.98
16	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	$3,907,615.83
20	INGENIERÍA LA PAROTA, S. A. DE C. V.	$4,084,975.37
24	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	$3,894,362.58
26	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	$3,969,036.98
30	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	$3,507,537.02

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:
II.- Determinación de precios de mercado;
III.- Determinación de insuficiencias;
IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025

Pavimentación de la calle Marcelino Godoy/Ejido, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Nextipac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	$ 4,327,427.77

Promedio total $ 3,904,708.26

Promedio mínimo $ 3,514,237.43
Promedio máximo $ 4,295,179.08

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	$ 3,507,537.02	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ 3,801,502.92	$ 2,049,499.61	$ 671,149.10	$ 395,315.74	$ 256,517.43	$ 8,391.35	$ 390,557.54	$ -
3	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$ 3,889,672.26	$ 2,139,688.93	$ 773,287.36	$ 329,509.36	$ 285,858.42	$ 7,677.70	$ 353,603.18	$ -
4	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	$ 3,894,362.58	$ 2,316,879.97	$ 571,465.75	$ 411,948.32	$ 232,357.86	$ 7,606.86	$ 354,025.88	$ -
5	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	$ 3,907,615.83	$ 2,388,909.67	$ 610,249.01	$ 323,112.70	$ 268,935.87	$ 10,281.99	$ 306,126.59	$ -
6	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	$ 3,966,058.98	$ 2,359,273.79	$ 616,227.79	$ 385,898.32	$ 250,152.36	$ 10,404.16	$ 344,085.86	$ -
7	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	$ 3,969,036.98	$ 2,372,554.24	$ 636,071.31	$ 352,894.80	$ 175,471.36	$ 6,755.65	$ 425,289.62	$ -
8	INGENIERÍA LA PAROTA, S. A. DE C. V.	$ 4,084,975.37	$ 2,496,488.69	$ 651,447.01	$ 403,701.08	$ 241,399.86	$ 17,190.56	$ 369,107.17	$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	$ 3,904,708.26	$ 2,315,461.32	$ 637,028.84	$ 373,463.86	$ 255,740.87	$ 8,872.41	$ 362,275.92	$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
1	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-$ 265,961.71	$ -	$ -	$ -	-$ 481.06
2	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-$ 175,772.39	$ -	-$ 43,954.50	$ -	-$ 1,194.71
3	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 65,563.09	$ -	-$ 23,383.01	-$ 1,265.55
4	OBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	$ -	-$ 26,779.83	-$ 50,351.16	$ -	$ -
5	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 20,801.05	$ -	-$ 5,588.52	$ -
6	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 957.53	-$ 20,569.06	-$ 80,269.51	-$ 2,116.76
7	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	$ -	$ -	$ -	-$ 14,341.01	$ -
8	INGENIERÍA LA PAROTA, S. A. DE C. V.					

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (SIN UTILIDAD)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO		DESCALIFICADO
1	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-$ 265,961.71	$ -	$ -	$ -	-$ 481.06	-$ 266,442.77	$ 390,557.54	$ 124,114.77	SOLVENTE	$ 3,507,537.02	DESCALIFICADO
2	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-$ 175,772.39	$ -	-$ 43,954.50	$ -	-$ 1,194.71	-$ 220,921.60	$ 353,603.18	$ 132,681.57	SOLVENTE	$ 3,889,672.26	GANADOR
3	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 65,563.09	$ -	-$ 23,383.01	-$ 1,265.55	-$ 90,211.66	$ 354,025.88	$ 263,814.22	SOLVENTE	$ 3,894,362.58	SOLVENTE
4	OBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	$ -	-$ 26,779.83	-$ 50,351.16	$ -	$ -	-$ 77,130.99	$ 806,126.59	$ 728,995.59	SOLVENTE	$ 3,907,615.83	SOLVENTE
5	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 20,801.05	$ -	-$ 5,588.52	$ -	-$ 26,389.57	$ 344,085.86	$ 317,696.29	SOLVENTE	$ 3,966,058.98	SOLVENTE
6	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 957.53	-$ 20,569.06	-$ 80,269.51	-$ 2,116.76	-$ 103,912.86	$ 425,249.68	$ 321,336.82	SOLVENTE	$ 3,969,036.98	SOLVENTE
7	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	$ -	$ -	$ -	-$ 14,341.01	$ -	-$ 14,341.01	$ 369,107.17	$ 354,766.15	SOLVENTE	$ 4,084,975.37	SOLVENTE
8	INGENIERÍA LA PAROTA, S. A. DE C. V.											

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 3,507,537.02	DESCALIFICADO
2	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-$ 265,961.71	$ -	$ -	$ -	-$ 481.06	-$ 266,442.77	$ 390,557.54	$ 124,114.77	SOLVENTE	$ 3,801,502.92	GANADOR
3	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-$ 175,772.39	$ -	-$ 43,954.50	$ -	-$ 1,194.71	-$ 220,921.60	$ 353,603.18	$ 132,681.57	SOLVENTE	$ 3,889,672.26	SOLVENTE
4	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	$ -	-$ 65,563.09	$ -	-$ 23,383.01	-$ 1,265.55	-$ 90,211.66	$ 354,025.88	$ 263,814.22	SOLVENTE	$ 3,894,362.58	SOLVENTE
5	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 26,779.83	-$ 50,351.16	$ -	$ -	-$ 77,130.99	$ 306,126.59	$ 228,995.59	SOLVENTE	$ 3,907,615.83	SOLVENTE
6	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 20,801.05	$ -	-$ 5,588.52	$ -	-$ 26,389.57	$ 344,085.86	$ 317,696.29	SOLVENTE	$ 3,966,058.98	SOLVENTE
7	REGINO RUÍZ DEL CAMPO MEDINA	$ -	-$ 957.53	-$ 20,569.06	-$ 80,269.51	-$ 2,116.76	-$ 103,912.86	$ 425,249.68	$ 321,336.82	SOLVENTE	$ 3,969,036.98	SOLVENTE
8	INGENIERÍA LA PAROTA, S. A. DE C. V.	$ -	$ -	$ -	-$ 14,341.01	$ -	-$ 14,341.01	$ 369,107.17	$ 354,766.15	SOLVENTE	$ 4,084,975.37	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-072-2025**" al licitante "**BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por $3'801,502.92 (Tres millones ochocientos un mil quinientos dos pesos 92/100 m.n.) más $608,240.47 (Seiscientos ocho mil doscientos cuarenta pesos 47/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de $4'409,743.39** (Cuatro millones cuatrocientos nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos 39/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.

- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 10 de julio de 2025, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra** o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, se hace la puntualización de que, **se cambia la fecha anotada en la Convocatoria y Bases para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día martes 15 de julio de 2025 y concluirse el día 23 de octubre de 2025**, sin que se altere el periodo de **101 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **30 de junio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA